

**CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ
VÁZQUEZ
DIPUTADA FEDERAL**



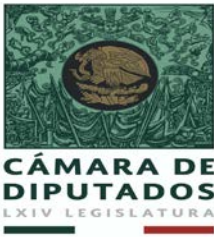
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SUS FACULTADES PARA QUE LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS MUNICIPIOS, CONSIDEREN OTRAS ALTERNATIVAS A “LAS CLASES ONLINE” PARA QUE LAS Y LOS ALUMNOS CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES ESCOLARES ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

La suscrita, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura de este H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país en el 2016 había 53.4 millones de personas en situación de pobreza de un total de 127.5 millones, de las cuales, 20.7 millones eran niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años. La cifra es sumamente preocupante ya que se considera que casi la mitad de la población mexicana vive en situación de pobreza.¹

¹ Cfr. CONEVAL, Pobreza Infantil y Adolescente en México 2008-2016.
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/UNICEF_CONEVAL_POBREZA_I
NFANTIL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/UNICEF_CONEVAL_POBREZA_INFANTIL.pdf)



**CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ
VÁZQUEZ
DIPUTADA FEDERAL**



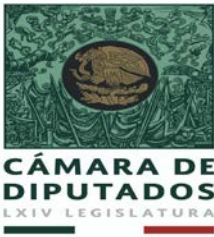
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su publicación de la Pobreza Infantil y Adolescente en México 2008-2016, los menores de edad experimentan la pobreza de una manera más acentuada que la población en general, lo que puede ocasionar afectaciones a su desarrollo y ciclo de vida.²

Ante la pandemia internacional ocasionada por el coronavirus, específicamente el Covid-19, que es un virus que se transmite rápidamente en la población mundial ha ido perjudicando los sectores de salud, social, laboral principalmente lo que generará un decremento en la economía y repercutirá en las bolsas de valores de todo el mundo y nuestra nación no es la excepción.

Aunado el sector educativo no ha quedado exento de tal emergencia sanitaria, por lo que el Gobierno Federal en conjunto con la Secretaría de Educación Pública han ordenado la suspensión de actividades escolares en todas las instituciones educativas del país para frenar la propagación de este virus; Perjudicando el ciclo escolar.

De acuerdo con la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, vicerrectora académica de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, ante la suspensión de clases presenciales en los diversos niveles educativos, se han optado medidas para tomar clases de manera virtual pero que no se ha considerado como una gran afectación y dejando en una enorme desventaja a las y los alumnos que no cuentan con conexión a internet y mucho menos con computadoras en sus hogares. Por lo que

² Ibidem.



CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ
VÁZQUEZ
DIPUTADA FEDERAL



propone que medios alternativos de comunicación como la radio o televisión pueden enriquecer la educación de las y los niños de escasos recursos.³

Aunado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, comenta que existen profesores no cuentan con experiencia en plataformas digitales lo que podría ser un impedimento para una adecuada educación, además de que existen diferentes carreras como medicina que necesitan fundamentalmente de laboratorios para realizar sus prácticas, sin embargo, la comunidad universitaria deberá por el momento apegarse a las clases en línea.

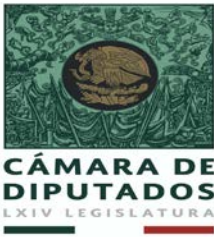
Los anteriores casos es apenas una parte de la gran brecha que existe de la tecnología a la realidad social de nuestro país, en la que parte de la población infantil que asiste a la escuela vive en pobreza, por lo que no cuenta con una computadora o internet en su hogar lo que impediría durante esta emergencia sanitaria seguir con su aprendizaje escolar.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ley suprema, establece en su artículo 3o, párrafo doceavo, fracción II, inciso e), que:

“Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de

³ Ibero, Contingencia de COVID-19 convertirá brecha digital en brecha de aprendizaje, 31/marzo/2020. <https://ibero.mx/prensa/contingencia-de-covid-19-convertira-brecha-digital-en-brecha-de-aprendizaje>



CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ
VÁZQUEZ
DIPUTADA FEDERAL



*carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales”.*⁴

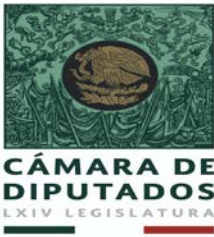
La pandemia mundial por el Covid-19 que azota nuestro país, el Estado debe buscar la manera de emplear los medios idóneos para que los educandos del territorio nacional y en especial consideración de los que se encuentran en áreas de alta marginación puedan contar con las herramientas necesarias para continuar con sus estudios durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria que se vive actualmente y para futuros escenarios en la que las y los alumnos tengan la imposibilidad de asistir a las escuelas por circunstancias similares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SUS FACULTADES PARA QUE LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS MUNICIPIOS, CONSIDEREN OTRAS ALTERNATIVAS A “LAS CLASES ONLINE” PARA QUE LAS Y LOS ALUMNOS CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES ESCOLARES ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.



**CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ
VÁZQUEZ
DIPUTADA FEDERAL**



ATENTAMENTE

Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez

Dado en el Palacio de San Lázaro, a los 14 días del mes de abril de 2020.